

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018 – 17:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 17:33 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA              | ADMINISTRADOR MUNICIPAL        |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS           | SECRETARIO MUNICIPAL           |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ               | DIRECTORA DE CONTROL           |
| 4. RODRIGO HORTAL                  | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)       |
| 5. MARÍA ARROCET RAMIREZ           | DIRECTORA DE SECPLA            |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ         | DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS     |
| 7. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW | DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES |

**CORESAM**

1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS SECRETARIO GENERAL

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta S. Extraordinaria 28.08.18
2. Cuenta
3. Aprobación Costos de Operación y Mantención Iniciativa de Inversión denominada "Adquisición de Cámaras de Televigilancia, comuna de Conchalí", Código BIP 30485520-0
4. Presentación proyecto: "Áreas Verdes y Recorrido Barrial 2", Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel, se complementó solicitando aprobación de costos de mantención.
5. Autorización para suscribir contrato de la Licitación: "**CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III ETAPA**", ID 2581-9-LR18, a nombre de ASFALTOS VERGARA S.A, por un monto de \$1.315.288.228, suma alzada, IVA incluido (Art 65, Letra J, Ley 18.695).
6. Presentación de Coresam en relación a robos en Establecimientos Educativos.
7. Aprobación Modificación Presupuestaria N°18
8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19
9. Aprobación Renovación Patentes de Alcohol, 2do Semestre.
10. Varios.

**COMPLEMENTO CITACION**

1. Presentación Estado de Situación Propuesta Pública "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes, y Paisajismo, Cuarto Llamado" Art 65, Letra J, Ley 18.695.

**PRIMER TEMA****Aprobación acta s. extraordinaria 28.08.18**

El Alcalde Sr. René De La Vega, da la palabra a los concejales

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria 28.08.18.**

**SEGUNDO TEMA****Cuenta**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 11.12.18
2. Memorándum N° 496 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., quién solicitó instalación de señaléticas frente a Escuela Lycan Antai.
3. Memorándum N° 497 de Administración Municipal, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quién solicitó intervención en paradero ubicado en Calle Alberto González.
4. Memorándum N°1375 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre informe de capacitaciones que se están realizando en el Departamento de Laboral.
5. Memorándum N° 486 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien ha requerido gestionar ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la fiscalización de vehículos que trabajan sin autorización en Metros.
6. Memorándum N° 487 de Administración Municipal, responde consulta realizada por el concejal señora Alejandro Vargas G., sobre luminarias ubicadas al interior del Condominio Lucero.
7. Memorándum N° 759 de la Secretaria Comunal de Planificación, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., respecto a la reparación de las oficinas afectadas por el incendio.
8. Oficio N° 507 de la Corporación Municipal, remite certificados de pago de cotizaciones previsionales Área de la Salud, Educación, Menores y Casa Central, de periodos que indica.
9. Certificado del Departamento de Personal y Remuneraciones, de fecha 13 de diciembre de 2018, que certifica el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de periodos que indica.

**TERCER TEMA****Aprobación costos de operación y mantención "adquisición de cámaras de televigilancia, comuna de conchalí"**

El Alcalde Sr. René De La Vega, da la palabra a al profesional de Secpla señor Roberto Valenzuela para la presentación del tema.



## “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE CONCHALÍ”

Código BIP: 30485520-0



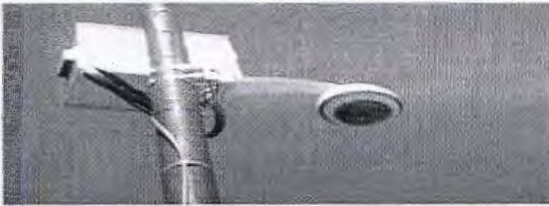
Roberto Valenzuela S.  
Profesional SECPLA

María Teresa Arrochet  
Directora SECPLA



### Descripción del Proyecto

El proyecto considera la provisión y puesta en servicio de un sistema de cámaras de televigilancia, que incluye la instalación de los siguientes equipos y equipamientos.



65 cámaras PTZ (reposición de 14 existentes y 51 nuevas)



12 cámaras de reconocimiento facial, en puntos de alto tránsito peatonal

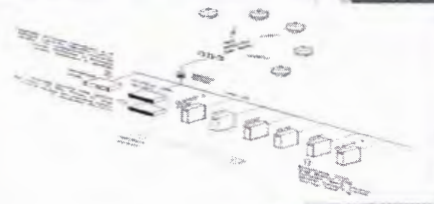


### Descripción del Proyecto

El proyecto considera la provisión y puesta en servicio de un sistema de cámaras de televigilancia, que incluye la instalación de los siguientes equipos y equipamientos.



4 pórticos de lectura de patentes



Red de transmisión de señal



### Descripción del Proyecto

El proyecto considera la provisión y puesta en servicio de un sistema de cámaras de televigilancia, que incluye la instalación de los siguientes equipos y equipamientos.



Sala de monitoreo, apta para 8 operarios.



### Ubicación de Cámaras de Televisión

Las cámaras se situarán en los siguientes sectores de la comuna.

Cuadrante 19

n°	Ubicación Cámara	Cámara PTZ	Reconocimiento Facial	Porción Lectura de patentes
1	Guano - Calle G	x		
2	Guano - Cauquenes	x		
3	Gral. Garibino - Principal	x		
4	El Mercurio - Del Granito	x		
5	Principal - Juan Muñoz	x		
6	El Mercurio - Principal	x		
7	Pedro Fontova - Cardenal Caro	x	x	
8	Huechuraba - Isabel Carrera	x		
9	Fontova - Lantín	x		
10	Fontova - Diego Silva	x		
11	Diego Silva - La Palma	x		
12	Diego Silva - Cardenal Caro	x	x	
13	Diego Silva - Cordova	x		
14	Diego Silva - Gral. Garibino	x		
15	Vespucio - Fontova	x		x



### Ubicación de Cámaras de Televisión

Las cámaras se situarán en los siguientes sectores de la comuna.

Cuadrante 20

n°	Ubicación Cámara	Cámara PTZ	Reconocimiento Facial	Porción Lectura de patentes
16	Huechuraba - Boston	x		
17	Vespucio - Ernesto Ried	x		
18	Independencia - Huechuraba	x	x	x
19	Independencia - Varacruz	x		
20	Independencia - Argel	x		
21	Independencia - El Cortijo	x	x	
22	Independencia - Cardenal Caro	x	x	
23	Julio Montt - Héroes de la Concepción	x		
24	Julio Montt - Cardenal Caro	x		
25	Cardenal Caro - Eduardo Frei	x	x	



### Ubicación de Cámaras de Televisión

Las cámaras se situarán en los siguientes sectores de la comuna.

Cuadrante 21

n°	Ubicación Cámara	Cámara PTZ	Reconocimiento Facial	Porción Lectura de patentes
26	Independencia - Manaos	x		
27	El Cortijo - Los Acacias	x		
28	Independencia - Nahuelbuta	x		
29	Independencia - El Pílo	x		
30	Pucón - Campanario	x		
31	Cartagena - Zapallar	x		
32	Barón de Juras - Zapadores	x		
33	Independencia - Zapadores	x		
34	Independencia - Diego Silva	x	x	
35	Diego Silva - Cudillera de los Andes	x		



### Ubicación de Cámaras de Televisión

Las cámaras se situarán en los siguientes sectores de la comuna.

Cuadrante 22

n°	Ubicación Cámara	Cámara PTZ	Reconocimiento Facial	Porción Lectura de patentes
36	Vespucio - Elm Lindero	x		
37	Wta. Central - 12 de Mayo	x		
38	Wta. Central - 33 Ocho	x		
39	Pedro Fontova - Templete Danza	x		
40	Dolaf - Independencia	x	x	
41	Independencia - La Palma	x		
42	Independencia - Hegrete	x		
43	Independencia - Tte. Ponce	x		
44	Independencia - El Ocho	x	x	
45	Independencia - Yagui	x		
46	Independencia - Baral	x		
47	Independencia - El Ocho	x		
48	Dolaf - Ocho	x		
49	Barón de Juras - Abasteres	x		
50	Barón de Juras - Ma Negro	x		
51	Barón de Juras - El Ocho	x		
52	Santa Inés - Barón de Juras	x		
53	Santa Inés - Carlos Salas	x		
54	Montecruz - Bajos de Jorquera	x		
55	Roca - Autopista Central	x	x	x



## Ubicación de Cámaras de Televigilancia

Las cámaras se situarán en los siguientes sectores de la comuna.

Cuadrante 23

n°	Ubicación Cámara	Cámara PTZ	Reconocimiento Facial	Pórtico Acceso de Patentes
56	El Guinaco - Zapadores	x		
57	Zapadores - Gral. Gombito	x		
58	Zapadores - Sandino	x		
59	Gral. Gombito - Cardenal Caro	x		
60	El Guinaco - Cardenal Caro	x		
61	Gral. Gombito - Urmeneta	x		
62	Dorsal - El Guinaco	x	x	x
63	Dorsal - Gral. Gombito	x		
64	Dorsal - Arayaquito	x		
65	Dorsal - La Patria	x		



## Presupuesto Solicitado al FNDR

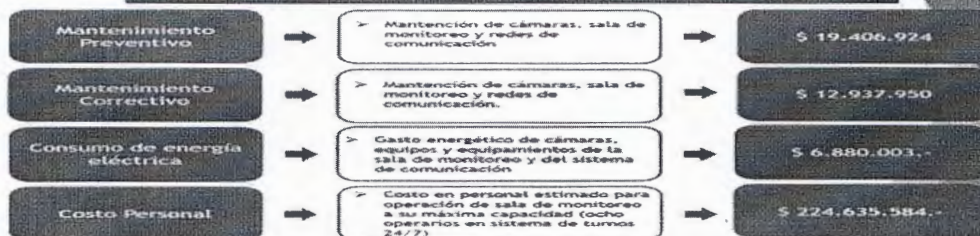
n°	ITEM	UN	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO (\$)
I	Provisión e instalación de Cámaras tipo PTZ con postación.	51	8.205.546	418.482.849
II	Provisión e instalación de Cámaras tipo PTZ sin postación.	14	4.863.929	68.123.007
III	Provisión e instalación de Cámaras con Tecnología de Reconocimiento Facial	12	9.971.568	119.658.813
IV	Provisión e instalación de Cámaras tipo LPR (Sector de Patentes)	4	16.408.524	65.634.095
V	Provisión e instalación de Sala de Control	1	95.414.594	95.414.594
SUBTOTAL				767.313.359
IVA				145.789.538
TOTAL (IVA incl.)				913.102.897

Fuente: Elaboración propia, en base a promedio de cotizaciones realizadas.



## Costos de Operación y Mantenimiento (Anuales)

Total Costos de Operación y Mantenimiento: \$ 263.860.461.-



El concejal **Alejandro Vargas G.**, consulta cual es el objetivo de los puntos, ya que son pórticos de acceso entrada de la comuna, quisiera entender el sentido de la propuesta y a que se refiere la sigla PTZ?

El profesional de Secpla señor **Roberto Valenzuela**, manifiesta que esos pórticos escogidos, son en base al robo de vehículo de acuerdo a las estadísticas que maneja Carabineros de Chile, con el fin de hacer un seguimiento, esto va a un programa con están identificado los vehículos robados. Con respecto a la sigla PTZ, se refiere a que es una cámara, tiene una visión 360 manejable, cuenta con revestimientos anti vandálicos

El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, menciona que en nuestra comuna no existe un registro para esta materia delictual, lo cual sería provechoso para la comuna, esta instancia se presentó al Gobierno Regional el cual solicita tener este tipo de cámaras (PTZ cámara de movimiento y de reconocimiento facial), para adjudicarse el proyecto, ya que es una exigencia para todas las comunas.

La concejala **Grace Arcos M.**, menciona que en el mes de mayo solicito conocer el listado de las cámaras y el estado de ellas, además de su función, en respuesta a mi consulta el documento con fecha 15.06.18, se menciona que hay 13 puntos con cámaras, monitoreados las 24 hrs, con un almacenamiento de 30 días. ¿Este nuevo proyecto cuenta también con esas características? Además, de saber si en este proyecto las policías estarán coordinadas para actuar. ¿Cuenta con Sistema Tecnológico de coordinación con las policías y seguridad?

El Alcalde Sr. **René De La Vega.**, responde que mejora las características mencionadas, se cambian por que ya están obsoletas son análogas y se seguirán manteniendo, en la comuna hay 13 pero de esas no todas están funcionando, entonces las que llegan irán algunas en reemplazo y otras a los puntos destinados, se extiende de a 14 cámaras de las que ya están y se agregan otros puntos nuevos. El proyecto tenga una Central de Reflejo para coordinar con las policías, para que pueda activar.

**El concejal Alejandro Vargas G.**, en el sistema técnico de los costos de mantención, una de las observaciones que yo hice al plan anual de gestión, que en el Plan Comunal de Seguridad Pública, no hay ninguna línea respecto a las cámaras de seguridad, con la presentación de Secpla, ese tipo de competencia que requiere la Dirección de Seguridad Pública, presencia, certeza respecto a los mensajes que entrega al Concejo Municipal, técnicamente, además yo planteaba que me parece evidente que en lo se vaya a invertir en la comunidad, en la U.V N°6 se han comprado más de 30 cámaras de seguridad con recursos propios, si son de este tipo o no son de este tipo creo que hay una competencia técnica deberá asumir esa dirección y yo al menos quiero monitorear, para las inversiones que hace la comunidad que no son menores, con mucho esfuerzo sean pertinentes con el trabajo municipal, si tu sumas las 64 más las 30 con recursos propios estamos alcanzando casi los 100 es un gran avance, para la comuna, pero no veo el esfuerzo de comunicación.

**El Alcalde Sr. René De La Vega.**, Sr. Concejal primero esta postulación de las cámaras y este proyecto que llevamos trabajando hace un año y de verdad ha sido casi bastante complejo, porque el Gobierno Regional constantemente ha cambiado la especificación en lo que requiere, nunca nosotros hemos pensado por ejemplo en colocar cámaras de reconocimiento facial y no si ustedes no tienen cámaras de reconocimiento facial no se aprueba, ya hay cámaras y hemos respondido un poco a lo hoy en día hay, la evaluación que han permitido ir viendo lo que antes no se permitía, el tema que se va y se está postulando bordea casi los \$913.000.000 de pesos lamentablemente no contempla el sistema que cualquier vecino tenga, porque estas cámaras valen sobre los \$3.000.000, además sobre eso debe tener una central de lectura de datos que es bastante cara, entonces no es un tema sencillo.

Ahora bien cuál es el trabajo que se está haciendo con la comunidad es el 1425 para reaccionar de forma más rápida, a quienes tienen y operan estas cámaras por parte de la comunidad, pero lamentablemente la tecnología no es la misma se lo comento porque ya estamos por levantar ese requerimiento y no hubo caso, porque la tecnología que vamos a implantar a nivel comunal y de hecho que tenemos hoy en día no tiene ninguna lectura, es más el sistema o el software que hoy aplica es sumamente cara para permitir insertar una cámara en este sistema como tal, no es solo decir repliquemos una cámara con el sistema, no se puede, además la licencia permite cierto tipos de cámaras con una cantidad fija y además de eso un monto de licencia súper caro por cámara, entonces no es un tema tan genérico global o universal que permita esta lectura como tal señores concejales, me encantaría abarcar esas cámaras, pero lamentablemente uno es casero y otro profesional.

**El concejal Alejandro Vargas G.**, puntualmente cuando este sistema apareció a usted se lo informaron unos vecinos en una asamblea, en septiembre de este año a usted le informaron esta compra, entonces creo que es bueno liderar si no es compatible técnicamente, es por seguridad que debe tener un informe, un rol que debe responder a lo grande, micro y las unidades específicas por eso lo plante en mis observaciones en el Plan Anual.

**El Alcalde Sr. René De La Vega.**, señor concejal hoy precisamente vinculados a la comunidad Mi Hogar Propio, la Dirección de Seguridad, ha hecho un tremendo trabajo de manera coordinada, no se puede por tecnología replicar esas cámaras, pero en un trabajo coordinado existe con todas las comunidades involucradas en materia de seguridad, se levanta la información de quien es el responsable de las cámaras y el actuar de cuando llega Seguridad Pública.

**El concejal Carlos Sottolichio U.**, las cámaras que se habían instalado hace años atrás, hoy en día están obsoletas, porque la tecnología y los requerimientos van a otra velocidad, eso es obvio, y ese proyecto lo que busca es generar una cierta plataforma a nivel de la Región Metropolitana por lo menos las comunas urbanas son 31 y si Conchalí postula tiene que hacerse cargo de los requerimientos que en la estructura regional se coloca y que tiene que ver con el dialogo con los policías y que están pensando en estrategias para combatir a la delincuencia que esto tiene que ver con la delincuencia por la seguridad sobre los portonazos, secuestro, motochorro y todo lo que ocurre en los sectores de nuestra comuna, este proyecto me parece bien, los pórticos, me parece acertado las cámaras de reconocimiento que ya se están implementando no algo nuevo, es más para protección de las personas que les toca salir o llegar a sus casas cuando salen a trabajar, estudiar, etc. Yo creo que este proyecto hay que apurarlo es urgente, hace más de un año se nos planteó, ahora estamos aprobando el compromiso para generar los recursos de la mantención del Proyecto yo quiero preguntar ¿Cuándo ingreso este proyecto al Gobierno Regional?

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el costo de operación y mantención de la “Adquisición de cámaras de Televigilancia para la comuna”, sin observaciones correspondientes.**

**CUARTO TEMA**

**Presentación proyecto: “Áreas Verdes y Recorrido Barrial 2”, programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel y Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra al **Arquitecto Samuel Rivas del MINVU**, el cual expone en razón de presentación entregada a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

El **concejal Raúl Carvacho A.**, menciona que en el informe viene con hojas en blanco, además que ya había solicitado anteriormente algunos informes, los cuales aún no se envían, en vista de lo sucedido se ve en la obligación de solicitar lo pedido a través de Transparencia.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que revisara la documentación para completarla si fue necesario.

Los profesionales del programa señalan que se requiere el acuerdo del concejo para aprobar en este acto los costos de operación y mantenimiento del presente proyecto.

S acuerda complementar la tabla en el sentido **“aprobación costos de operación y mantenimiento proyecto: “Áreas Verdes y Recorrido Barrial 2”, programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de operación y mantenimiento proyecto: “Áreas Verdes y Recorrido Barrial 2”, programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel.**

**QUINTO TEMA**

**Presentación para suscribir Contrato de la Licitación “Conservación de Veredas de Conchalí, III Etapa”.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra a la Directora de Secpla María Teresa Arrochet Ramírez.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, la intendenta dice que en el documento anterior se realizaron diversas observaciones, entonces le está diciendo que a futuro adjudique y resguarde las garantías, la pregunta es ¿Si los fondos comprometidos todavía están? Las garantías, la pregunta es ¿Si los fondos comprometidos todavía están?

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet M.**, si están porque el convenio está vigente, por eso mañana iré al Gobierno Regional para apurar y seguir con el proceso.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, ósea parte de una evaluación, ojala que esto no pase de 45 a 60 días más en respuesta, la boleta está vigente y la garantía, para presentarla al Concejo para su Adjudicación.

La **concejala Grace Arcos M.**, el Gobierno Regional tiene algún plazo legal para responder, entonces desde el municipio se debe ampliar el plazo de la vigencia de la oferta.

La **Directora de Secpla María Teresa Arrochet M.**, no tiene un plazo establecido para responder.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, el informe viene con hojas en blanco, además que ya había solicitado anteriormente algunos informes, los cuales aún no se envían, en vista de lo sucedido se ve en la obligación de solicitar lo pedido a través de Transparencia, para que en definitiva tengamos una respuesta, ve que es importante conocer aquellas inquietudes de expertos con respecto a este tema y me quiero permitir leer algo, que también dice relación con este proceso de licitación que estamos hablando es un poquito extenso pero creo que es bastante aclaratorio, con respecto a la situación en que se recomienda a la municipalidad, pero no veo incorporado el documento que nos entregaron a nosotros y que nos entregaron a todos los concejales dice:

Las bases administrativa municipal de la Licitación Conservación de Veredas, Etapa III

1.2 (Segundo párrafo)

“El convenio mandato forma parte integrante de las bases administrativas y será publicado en el portal de compras públicas, por lo tanto se entenderá que será conocido por todos los oferentes si el convenio mandato, si la resolución por los decretos involucrados sufre modificaciones o rectificaciones en el periodo de licitación, estas modificaciones serán publicadas en El Portal de Compras Públicas, para su conocimiento”.

Las personas que hicieron este trabajo Sr. Alcalde, dice claramente que el convenio mandato no se encontró en el Portal de Mercado Público.

En el punto 12

4.3

"Señala que la Comisión Evaluadora presentara al Sr. Alcalde, la propuesta de adjudicación, declara inadmisibles o desierto el proceso, el Sr. Alcalde enviara esta propuesta de adjudicación al Intendente para su aprobación o rechazo, así mismo en las bases administrativas de adjudicación de la propuesta".

Este documento lo voy a integrar a la sesión, para que sea de conocimiento de todos.

13.1 (primer párrafo)

"Aprobada por el Intendente la adjudicación en un plazo no superior a 5 días hábiles, contando de la fecha de emisión del oferente correspondiente, la municipalidad publicara al adjudicación o deserción de las licitaciones en el portal a través de la publicación del Decreto Exento que se dicte".

La respuesta del Gobierno Regional, en este contexto en el Ordinario N°3581, que no aparece en este documento que nos entregaron de la municipalidad, con fecha 12.12.18, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que es el mandante de este proyecto, señala que haciendo uso de las facultades emanadas en el Convenio Mandato en conocimiento del Proceso de Licitación informando la adjudicación y contratación, se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas en este contexto en el informe de evaluación.

1.7 Observaciones del Departamento de Jurídico

En el punto 1 (segundo párrafo)

"Que si no contempla de los criterios de evaluación de la propuesta el cumplimiento de registros formales dificultan la aplicación del art. 40 del Reglamento de Compras Públicas, pero de igual forma no fue impedimento para solicitar información de una empresa, después de que su oferta fuera rechazada en el acto de apertura, según lo indica la Resolución N°3 de la Comisión de Apertura."

Y señala que el menester da e entender, por qué esa empresa y no otra, se incorpora solamente porque reclamo dentro de las 24 hrs. Y las otras ofertas rechazadas, dice porque se aceptó solo a una empresa, al no estar bien especificado en las bases de licitación los documentos esenciales, los evaluables y los complementarios, podrían haber existido una mayor flexibilidad en las ofertas presentadas y el municipio podría haber tenido mayor número de empresas compitiendo entre ellas con mejores ofertas, también se señala que si se sigue en este acto de adjudicación debe licitar a los oferentes que expresen su voluntad de seguir participando y que la garantía y seriedad de la empresa se amplíe, es lo que acabamos de escuchar que se le pidió a la empresa que se ampliara la boleta de garantía para cuando fue producto de la demora, pero hay un tema que me preocupa en esta licitación y las anteriores, pero parece oídos sordos, incluso mismo Gobierno Regional señala que son las bases, son tan poco entendibles que nosotros tomemos las bases que ocupa el Gobierno Regional y que permite garantizar la libre competencia en una licitación pública y eso me preocupa Sr. Alcalde, porque este documento oficial elaborado por personas que conocen el sistema que lamentablemente nos hace dudar la situación que estamos viviendo sobre todo al tema de evaluación.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo.**, pregunta si está relacionado con alguna empresa que estaba en la postulación.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, le dice al concejal Rubén Carvacho que responda la pregunta.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, menciona que no está asociado a ninguna empresa, si esas observaciones las hace porque lo asesora un estudio jurídico que vía correo electrónico enviara el nombre del estudio.



**SEXTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN DE CORESAM EN RELACIÓN A ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra al Sr. Jorge Rojo quien expone sobre la situación de seguridad de cada establecimiento educacional en base a power point que fue entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, Hace mención que la información no parte de los Directores, en virtud se eso se propone a través del Centro de Alumnos y el Centro de Padres, trabajar en conjunto. Se hace mención que en el Colegio Valle del Inca, en algún momento había un sistema de alarmas, en donde se pudo determinar la persona que robaba en el establecimiento. Lamentablemente hoy en día ninguno de esos sistemas se encuentra operativo. Además no hay un conteo exacto de los computadores por cada establecimiento, es por eso que se nombra solo a un responsable por establecimiento a cargo de la sala de computadores para mayor seguridad, en temporada de veranos los computadores serán guardados en la Corporación de Coresam.

La **concejala Grace Arcos M.**, algo me preocupa, quisiera saber si esta iniciativa que existe, cual es la opinión de los Centro de Alumnos y cuál es la opinión del Colegio de Profesores, consultando para no vulnerar el límite de privacidad.

El **señor Jorge Rojo**, comenta que si se trabajó en ese punto de la privacidad, es por eso que la activación de la cámara se realizara en horario fuera de trabajo y estudio. Estas cámaras están orientadas al trabajo nocturno de vigilancia.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, que opinan de las inversiones de seguridad de cámaras, me gustaría saber la opinión de los Directores de los establecimientos, por los robos al interior de los establecimientos.

La **concejala Grace Arcos M.**, si estamos hablando de colegios hay una arista de educación social, algo pasa, porque debe ser una mirada amplia, ustedes están afirmando que estos problemas vienen del interior, me gustaría que esto se amplíe.

El **concejal señor Ruben Carvacho**, señala que no entiende porque se deben traspasar recursos a la Coresam para este servicio, no lo comparte, que no se debe entender que no está de acuerdo con brindar mayor seguridad a los colegios pero que se ejecute través del Municipio.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, escuche atentamente las intervenciones de mis colegas, tengo mi postura y lo plante en la Comisión de Hacienda, que tiene que ver con la forma del financiamiento que yo entiendo que esa en la Modificación Presupuestaria N°18, ya voy a llegar a eso, pero creo que cuando se hace una presentación de estas características, yo no soy Técnico en Seguridad y se nos dice que los circuitos van a tener un foco periférico, para mí es muy técnico, son \$134.000.000 casi el 10% de la subvención que entrega el municipio al Área de la Corporación de Educación y no es menor, busque también recién la Política de Servicio de Educación y Atención a Menores, esto no está mencionado como antecedente al tema de seguridad, entonces yo celebro la posibilidad que tenemos los municipios para responder rápidamente, pero en este caso quiero resguardar que una inversión de estas características sea la pertinente, desde ese punto de vista yo esperaría una mirada global de cómo se insertan los mecanismos ya existentes en seguridad, hay guardias, hay grupos de whatsapp, etc. Como este es un complemento y nos permite avanzar, sin duda me comprometo con el resto, como en Centro de Padres es una buena noticia, sin duda, se recuerdan de un Sistema de Vigilancia externos de un monto por \$97.000.000 también hablaba de horas extras de una lógica que el Concejo no aprobó entiendo que no ha tenido mayor impacto en la Seguridad Local, entonces Sr. Alcalde dos planos, primero yo solicito que cada inversión de estas características, que no nos podemos equivocar, debe estar vinculado al respecto de los sistemas que ya tenemos de la Corporación con los colegios y segundo que compre a través de municipio, yo no entiendo por qué se está pasando la plata de inversión en equipamientos a una Cuenta de Educación, creo que el municipio, en la Secpla existen convenios marcos que son súper fáciles de comprar, es rápido y oportuno me imagino que lo harán empresas que tengan la capacidad técnica, esa es mi postura Sr. Alcalde.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, debe mencionar concejal que este es un salvavidas para cualquiera, si usted ve peligro no se va arriesgar, converse con los guardias, si el delincuente le coloca un cuchillo es poco lo que puede hacer el guardia, es más lo que debe hacer es resguardarse para tratar de que no lleguen hacia él. Un Sistema de Cámaras permite que uno puede ver que alguien está ingresando al establecimiento, esto va vinculado a un Sistema de Alarmas con un botón de pánico. El tema de los robos fue una investigación en donde desconectaban las alarmas dentro de los colegios.

**SEPTIMO TEMA****Aprobación Modificación Presupuestaria n° 18.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra al concejal **Carlos Sottolichio U. Presidente de la Comisión de Hacienda**.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, la opinión que se instaló en la comisión, prefieren que el equipo de Planificación Municipal ejecute el llamado, considerando que la Corporación no existía información que existían las personas adecuadas y equipos para hacer dicha licitación.

Respecto a la Modificación N°18 se llama la atención que apareciera la disminución de adquisición de cámaras de Televigilancia, señalando que era un tema de promesa por la gestión y que ahora apareciera abandonando el presupuesto, lo que se señaló acá que era un proyecto presentado al Gobierno Regional, las cifras no coinciden ahora nos enteramos que cerca de los \$1.000.000 y que es un proyecto circular, el administrador anterior tomo nota de esto al fin de aprobar.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, referente a la adquisición de cámaras de Televigilancia de los establecimientos, no tiene que ver con un tema comunitario, en relación a los proyectos participativos son los saldos que van quedando en virtud de esto es ahora cuando hay una oportunidad para aprobar los proyectos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, en la Modificación Presupuestaria usted hace una afirmación que me gustaría que los técnicos la afirmaran no es extraño, no es la regla en general que tomen una decisión presupuestaria en la última quincena del año, esto no puede volver a pasar, usted dice si no lo pasamos a la corporación, el municipio no tendría disponible el dinero para el próximo año, es así, me gustaría que lo rectificara la Directora de Control, yo no soy experto en eso, si hay un protocolo aprobado por un concejo con un compromiso financiero, porque usted dice que no queda comprometido.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, recuerde que el año pasado que hubo tres o cuatro proyectos participativos que lamentablemente se terminaron ejecutando este año con presupuesto 2018, pero no obstante, aquí está la directora.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, nosotros en la Comisión de Hacienda suponemos por que el alcalde lo pone en duda que estamos discutiendo cifras que tienen respaldo, ósea estos \$134.000.000 están o no es que van a llegar, por lo tanto, si nosotros lo aprobamos lo que corresponde es que en la primera modificación del 2019, que se cree la glosa con los 134.000.000 de las Cámaras de Televigilancia de los Colegios de Conchalí.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, eso no se asegura.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, entonces me parece complejo aprobar algo que no está seguro que no tiene recursos.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, es un proceso complicado hay ver el comportamiento de las diferentes cuentas, uno no tiene un comportamiento, hay verlo en el avance y balance del año, no podemos presentar la primera modificación si el saldo inicial es superior al monto que ya está y poder asegurar un monto porque eso no es factible, el saldo inicial de caja.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, alcalde no le parece que lo correcto para gastar \$134.000.000, sea a través de lo que el estado chileno da que es un sistema de mercado público.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, concejal parece que me mal interpreto usted hablo de convenio macro que sería más rápida.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, es una modalidad de compra.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, estimado concejal si lo hacemos por una licitación ya definitivamente no se puede ya pasar para este año.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, bueno usted debió presentarlo antes.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, en relación al convenio macro, es súper limitante con suerte, colocan tres cámaras y no da ninguna opción y los costos son tres veces mas caros.

El concejal Carlos Sottolichio U., en el caso que estos fondos fueran a la Corporación como la van hacer?

El Alcalde Sr. René De La Vega., se hace por traspaso.

El concejal Carlos Sottolichio U., preguntemos en el momento de la inversión que se estaba haciendo en la casa central, surgió dudas, preguntas de donde surgían los fondos, cuanto se estaba invirtiendo si habían empresas comprometidas, etc. Nunca se nos informó salvo en una oportunidad que usted dijo que los trabajos no excedían los \$5.000.000, usted dijo está en condiciones de asegurar que se invirtieron los \$5.000.000

El Alcalde Sr. René De La Vega., estimados concejales tenemos esta oportunidad no obstante de aprobarse queda ese compromiso por parte de Coresam que este dinero es solamente para las cámaras y se presentaran las liquidaciones.

#### SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA., me sumo al debate que hay acá yo creo que el contenido y el fondo no se cuestiona y el mismo DAF, menciona que se puede hacer una modificación presupuestaria con el saldo inicial de caja, entonces yo estoy por esa forma y por lo mismo yo RECHAZA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA., ya di mi opinión estoy de acuerdo con el proyecto no con la modalidad. RECHAZA
3. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ. APRUEBA.
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA., APRUEBA.
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA., yo di la idea que se modificara el ítem, yo creo que se puede, como no hay voluntades RECHAZA.
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, a mí me hubiese gustado que la Comisión hubiésemos sabido que era la única opción que teníamos, nunca se dijo es la opción, te dicen en el último concejo, hay estas platas hay esto para hacer, es lamentable ver nuevamente expuestas a situaciones extremas, no hay duda que es un proyecto importante para los colegios que podría ayudar en parte pero no es la solución el 100% de la problemática, en vista y considerando de cómo se da este debate, que no es lo mejor RECHAZA.
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ., como lo he planteado en mis intervenciones anteriores y en la comisión, el sistema de compras públicas, estoy completamente disponible a aprobar este tipo de iniciativas, pero mi posición es que esto sea de un mecanismo que tiene el estado chileno y también el municipio a través de Compras Públicas RECHAZA.
8. SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA. Lamento una vez más concejales, con respecto a los establecimientos, que aun teniendo la oportunidad de mejorar su seguridad no lo podamos hacer mostrando poco apoyo de parte de ustedes APRUEBA.

Se rechaza la Modificación Presupuestaria 2018 por 5 votos en contra (concejala Grace Arcos, concejal Ruben Carvacho, Carlos Sottolichio, Raúl Valdés y Alejandro Vargas), por 3 votos aprueban (concejala Paulina Rodríguez, Natalia Sarmiento y el Sr. Alcalde René de la Vega) de los presentes la Modificación Presupuestaria 2019, con sus observaciones en la glosa de las cuatro cuentas.

**OCTAVO TEMA****Aprobación Modificación Presupuestaria nº 19.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra al concejal **Carlos Sottolichio U. Presidente de la Comisión de Hacienda**.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 19, la Comisión de Hacienda, señalo preguntas al Administrador Municipal, la primera referida a una preocupación que se señaló respecto a las multas de beneficio municipal, que no se estaría cumpliendo la meta de recaudación de \$671.000.000 se está bajando a \$525.000.000 y en el presupuesto que se nos señaló para el año 2019, esa cuenta señala que se recaudarían \$870.000.000, de manera que lo dejamos planteado como una preocupación que se habría aprobado las multas en beneficio para el año 2019, una cifra que posiblemente no se va a cumplir y respecto a la disminución de gastos hizo preguntas sobre el servicio de aseo de dependencias y se señala que hay un trato directo, nosotros preguntamos cual es el escenario, si hay un llamado, si se va a licitar o si se está licitando respecto de arriendo de vehículos para la empresa Atenas, Petric, que también sufriría una disminución y por ultimo ya hace cerca de un mes atrás, se expuso en este concejo una iniciativa que se señalaría como un estudio para el Plan Regulador Comunal por \$50.000.000, que se aprobó por una unanimidad y que ahora aparece como una disminución de gastos, ósea no habría ejecución de esa iniciativa. Esas preguntas quedaron planteadas, entendiendo que en principio queríamos aprobar dicha modificación.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, fui yo quien cuestiono la rigurosidad respecto a la Modificación Presupuestaria, en la Modificación N°14, que se presentó el 16 de octubre, se nos pidió a nosotros aprobar los \$50.000.000 del Plan Regulador y ahora dos meses después a propósitos de lo que se menciona de la oportunidad, ahora se nos pide sacar por eso yo solicite que se justifiquen las razones por que se pagan acá en la Modificación Presupuestaria, porque esos van a las firmas de los directores que quede un registro de las razones, en pocos días se nos pide restar una cuenta y luego reasignarla yo creo que es muy importante relevante para el ejercicio de disciplina y rigurosidad que tenemos.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, en virtud de eso se trabaja con toda la rigurosidad, no obstante, depende de terceros concejal, la respuesta de los terceros no la manejamos nosotros, pero si se puede colocar dentro de la glosa.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, lo que pedimos en la comisión a futuro es que la explicación sea más concreta porque no basta con decir disminuye gasto, es poco aclaratorio.

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA. APRUEBA.**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA. APRUEBA.**
3. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ. APRUEBA.**
4. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA. APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA. APRUEBA.**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA. APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ. APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA. APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°19.**

**NOVENO TEMA**

Aprobación Renovación Patentes de Alcohol, 2do semestre.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a Jefa de Rentas Sra. Valeria Cuevas,

La Jefa de Rentas señora Valeria Cuevas, solicita al concejo la renovación de 270 patentes de alcoholes contenidas en los memorándum N°738 y 747 de la Dirección de Rentas. Además agrega, que en comisión se acordó que se analizara la posibilidad de incorporar como variable para la evaluación de las renovaciones el comportamiento de los contribuyentes en razón de las infracciones cursadas.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la renovación de 270 Patentes de Alcoholes,**

**PUNTO DE COMPLEMENTO**

**Presentación Estado de Situación Propuesta Pública “Servicio de Conservación y Mantenición de Áreas Verdes, y Paisajismo, Cuarto Llamado” Art 65, Letra J, Ley 18.695.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Directora de Secpla Sra. María Teresa Arrochet en quien efectúa presentación sobre el Estado de Situación Propuesta Pública “Servicio de Conservación y Mantenición de Áreas Verdes, y Paisajismo, Cuarto Llamado”, la cual fue entregada a concejal y forma parte integrante de la presente acta.

**DECIMO TEMA**

**Varios**

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que en el concejo anterior se expresó una dudosa situación si el Concejo tenía la facultad de aprobar separado los honorarios señalados en el Plan Anual 2019, si bien en el presupuesto anterior este concejo aprobó en forma separada los honorarios, los cometidos, se nos dijo que correspondía votar como un solo cuerpo, tengo duda solicito por intermedio que la Directora de Control informe al concejo sobre esta materia, ya que varios de los concejales tenemos dudas al respecto de cómo se aprobó dicha materia.

Solicito que se exhiba el Programa en que se aprobó la Celebración de los 91 años de la Comuna de Conchalí, el decreto correspondiente, la licitación, a que ítem fue cargado se les informo a través de un volante que les llevo, que había celebraciones en los barrios, donde estaba el Sr. Zalo Reyes.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que el sindicato de taxistas, solicita tener un acercamiento a las estaciones de metro, quienes han venido a pedir dos veces audiencia con usted Sr. Alcalde, solicito a usted que les de audiencia.

El día 20.11.18 solicito por escrito si el municipio o alguna entidad municipal existían gestiones sobre el uso de sedes comunitarias, que tuvieran como propósito construir viviendas sociales, no he recibido por usted respuestas sobre eso Sr. Alcalde.

La **concejala Grace Arcos M.**, consulta si existe algún cambio por la ex funcionaria Sra. Yenny García. Además se solicitar por escrito a petición de la familia del Sr. Juan Lepin, quien el fiscal sería el Director el Sr. Rodrigo Fernández, sería problemático ya que sería juez y parte, previa consultas realizadas en la Contraloría él se inhabilita, mi consulta es saber quién está a cargo de la investigación sumaria.

El **señor Alcalde René De La Vega.**, se refiere a la consulta realizada por la concejala Grace Arcos, quien responderá por escrito a su consulta de la ex funcionaria Yenny García.

Prefiere dar la información por escrito referente al caso del Sr. Juan Lepin.

El **concejal Raúl Valdés A.**, hace las consultas por las peticiones realizadas para poder exponer por el campeonato Anfa 2018, lamentablemente ya pasó el plazo, fue desilusionante ya que tenían su presentación preparada, el día 15.12.18 la basura no paso en la U.V N°38, también por el aseo del bandejon de General Gambino.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da término a la Sesión Extraordinaria siendo las 20:16 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 18 DICIEMBRE DEL 2018**

**ACUERDO N° 173/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria, sin observaciones correspondientes.

**ACUERDO N° 174/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el costo de operación y mantención de la "Adquisición de cámaras de Televigilancia para la comuna".

**ACUERDO N° 175/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de operación y mantención proyecto: "Áreas Verdes y Recorrido Barrial 2", programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel.

**ACUERDO N° 176/2018**

Se rechaza la Modificación Presupuestaria 2018 por 5 votos en contra (concejala Grace Arcos, concejal Ruben Carvacho, Carlos Sottolichio, Raúl Valdés y Alejandro Vargas), por 3 votos aprueban (concejala Paulina Rodríguez, Natalia Sarmiento y el Sr. Alcalde René de la Vega) de los presentes la Modificación Presupuestaria 2019, con sus observaciones en la glosa de las cuatro cuentas.

**ACUERDO N° 177/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°19.

**ACUERDO N° 178/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la renovación de 270 patentes de alcoholes.

  
  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal